



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Basauri

Anuncio de Modificación de Ordenanzas Fiscales

El Ayuntamiento de Basauri en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, aprobó provisionalmente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos siguientes:

1. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal general número 1 de gestión, recaudación e inspección de tributos.
2. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 3 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
3. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 4 reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
4. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 5 reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
5. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 6 reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
6. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 7 reguladora de la tasas por documentación urbanística.
7. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 8 reguladora de la servicio de inmovilización, enganche y retirada de vehículos de la vía pública, así como la estancia en dependencias municipales.
8. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 9 reguladora de la tasa por la prestación de servicios de alcantarillado y tomas de agua.
9. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 10 reguladora de la de la tasa por expedición de documentos administrativos.
10. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 11 reguladora de la tasa por prestación de servicios de cementerio municipal.
11. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 12 reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis.
12. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 14 reguladora de la tasa por servicio de basuras.
13. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 15, reguladora de la tasa por prestación de servicios de asistencia domiciliaria y a la tercera edad, cultura y deporte.
14. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 16 reguladora de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio publico municipal.
15. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 17 reguladora de la tasas por la prestación de servicios especiales por la policía municipal.
16. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 19 reguladora de la tasas por la prestación del servicio publico de recogida de ganado incontrolado y animales prestación abandonados.
17. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 20 reguladora de la tasa por la actuación municipal de control de actividades sometidas al régimen de comunicación previa.



18. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 21 reguladora de la tasa por la actuación municipal de control de actividades sometidas al régimen de licencia de actividad.
19. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 22 reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades municipales.
20. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de los precios públicos por la asistencia a formación o actividades organizadas por el área de política cultural.
21. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de los precios públicos por la asistencia a actividad de campamento de verano (Udaleku).
22. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de los precios públicos por la asistencia a formación en la escuela de música.
23. Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de los precios públicos por la asistencia a formación en el euskaltegi municipal.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Norma Foral 9/2005, de 16 de noviembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que tuvieren por convenientes, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento resolverá las reclamaciones o sugerencias presentadas, adoptando los acuerdos definitivos que procedan. De no presentarse reclamaciones en plazo, el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

En Basauri, a 4 de noviembre de 2025.—El Alcalde, Asier Iragorri Basaguren